NÚMERO 3220 MONTEVIDEO, MARTES 10 DE AGOSTO DE 2004

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

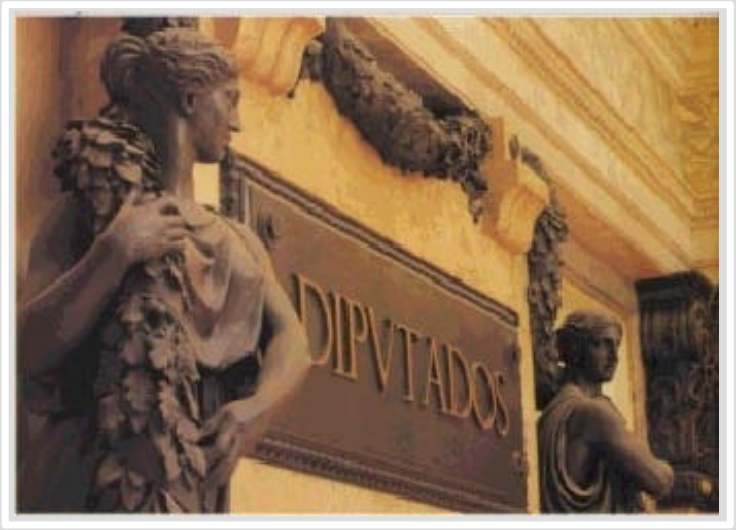

CÁMARA DE REPRESENTANTES

39ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOCTOR JOSÉ AMORÍN BATLLE
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

Texto de la citación

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 10, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLV Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Exoneraciones tributarias a la actividad forestal. (Normas). (Carp. 3402/003). (Informado). (EN DISCUSIÓN). (A) Rep. 1455 y Anexo I

4º.- Trabajadores de la actividad privada comprendidos en la Ley Nº 17.650. (Se prorroga por trescientos días el plazo establecido por el artículo 16 de la Ley Nº 17.449). (Carp. 3917/004). (Informado). Rep. 1642 y Anexo I

5º.- Día Nacional del Bibliotecólogo. (Se declara el 3 de setiembre de cada año). (Carp. 3916/004). (Informado). Rep. 1645 y Anexo I

6º.- Elecciones departamentales a realizarse el día 8 de mayo de 2005. (Se establece la contribución del Estado a los partidos políticos por su participación). (Carp. 3890/004). (Informado). Rep. 1626 y Anexo I

7º.- Convención Interamericana contra el Terrorismo. (Aprobación). (Carp. 2868/003). (Informado). Rep. 1224 y Anexo I

8º.- Inmueble padrón Nº 1126, fracción 28, sito en la localidad de Colonia Itapebí, departamento de Salto. (Se desafecta del patrimonio del Estado y se afecta al de la Administración Nacional de Educación Pública). (Carp. 3690/004). (Informado). Rep. 1549 y Anexo I

9º.- Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del Mercado Común del Sur y sus Anexos. (Aprobación) . (Carp. 677/000). (Informado). Rep. 374 y Anexos I y II

10.- Trabajadores del ex Frigorífico EFCSA. (Actualizaciones de las liquidaciones de haberes determinados por la Ley Nº 17.061). (Carp. 24/000). (Informado). Rep. 7 y Anexos I y II

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

Llamada (A): Figura por cuarta vez (Artículo 43 del Reglamento)

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 6
4.- Inasistencias anteriores 8

CUESTIONES DE ORDEN

5.- Integración de la Cámara 9
5.- Licencias 9
6.- Supresión de sesión ordinaria 18

VARIAS

6.- Llamado a Sala al señor Ministro de Salud Pública.
— Se resuelve que la Cámara se reúna a estos efectos en el día de mañana, miércoles 11, a la hora 14 y 30. 18
7.- Llamado a Sala al señor Ministro de Industria, Energía y Minería.
— Se vota negativamente 22
8.- Llamado a Sala al señor Ministro de Educación y Cultura.
— Se vota afirmativamente 23

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes:, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Juan José Bentancor, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Lucio Cáceres, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Oscar Echevarría, Ricardo Falero, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, María Iriarte, Arturo Lamancha, Julio Lara, Luis M. Leglise, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Diego Martínez, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Darío Pérez, Esteban Pérez, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, María Alejandra Rivero Saralegui, Ernesto Rodríguez Altez, Francisco Rodríguez Correa, Glenda Rondán, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Jorge Silva Rotta, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Jaime M. Trobo y Walter Vener Carboni.

Con licencia: Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Gustavo Guarino, Guido Machado, Yeanneth Puñales Brun, Adolfo Pedro Sande, Diana Saravia Olmos y Julio C. Silveira.

Faltan con aviso: Washington Abdala, Álvaro Alonso, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Edgar Bellomo, Nahum Bergstein, José Betancor Mosca, Ruben Carminatti, Ruben H. Díaz, Luis A. Lacalle Pou, Ramón Legnani, Ney Marín, Alberto Perdomo, Enrique Pérez Morad, Ambrosio Rodríguez, Víctor Rossi, Julio Luis Sanguinetti, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Gustavo Silveira y Marcelino Vieira.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 322

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General remite copia autenticada de la resolución dictada por el Poder Ejecutivo, tributando honores de Ministro de Estado a los restos mortales del General (R) Líber Seregni. C/18/000

- *Téngase presente*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se autoriza el ingreso al territorio nacional de efectivos militares de la República Federativa del Brasil el día 25 de agosto de 2004, para participar en los Desfiles de Conmemoración de la Independencia de la República Oriental del Uruguay, y se autoriza la salida del territorio nacional de efectivos militares el día 7 de setiembre de 2004, a efectos de participar en los Desfiles de Conmemoración de la Independencia de la República Federativa del Brasil. C/3980/004

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

- por el que se interpreta que los ascensos de funcionarios policiales realizados en aplicación del artículo 113 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, serán retroactivos al 1º de febrero de 2002. C/3981/004

- *A la Comisión de Presupuestos*

- por el que se establece un tope para las pensiones por discapacidad. C/3982/004

- *A la Comisión de Seguridad Social*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 3 de agosto de 2004, sancionó los siguientes proyectos de ley:

- relacionado con las multas establecidas en el artículo 17 de la Ley Nº 10.459, de 14 de diciembre de 1943. C/1808/001

- por el que se dictan normas sobre el financiamiento de los partidos políticos. C/2097/002

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se crea el Registro Nacional de Deudores Alimentarios. C/573/000

- por el que se determina la forma de identificar a las personas físicas en el acto de suscribir es-

crituras públicas, actas o certificaciones notariales. C/2517/002

- por el que se designa "Profesor Armando Sánchez" la plaza de deportes de Sarandí Grande, departamento de Florida. C/3588/003

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se modifica el artículo 124 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, relativo a ascensos del Personal Superior del Ejército Nacional. C/2174/002
- por el que se reduce el plazo de depósito de armas remitidas al Servicio de Material y Armamento del Ejército, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 16.145, de 9 de octubre de 1990. C/2948/003
- por el que se autoriza el ingreso al territorio nacional de 25 integrantes del Ejército de la República Argentina, a efectos de participar en el Ejercicio Combinado de Planificación (Ceibo 2004), en la modalidad de Apoyo a la Comunidad ante Desastres Naturales, a llevarse a cabo en la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, desde el 20 hasta el 24 de setiembre de 2004. C/3894/004

- *Se repartieron con fecha 5 de agosto*

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre el proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo el restablecimiento del beneficio de prima por edad para jubilados mayores de setenta años. C/3648/003

- *Se repartirá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Canelones remite copia del texto de las siguientes exposiciones, realizadas por dos señores Ediles:

- sobre los perjuicios a la salud causados por el tabaquismo. C/119/000

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

- relacionada con la situación del transporte público en el citado departamento. C/9/000

- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

La Junta Departamental de San José remite los siguientes asuntos:

- nota acerca de la exoneración de tasas para la expedición de la cédula de identidad a niños carenciados. C/20/000

- *A la Comisión de Hacienda*

- copia de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, referente al proyecto de ley por el que se crea un Fondo de Administración de Activos Financieros para administrar fideicomisos financieros. C/3866/004

La Junta Departamental de Paysandú remite nota sobre el proyecto de ley por el que se determinan condiciones para la reelección de suplentes de Intendentes, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 266 de la Constitución de la República. C/3892/004

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta el pedido de informes del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, relacionado con el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, relativas a los aportes del gobierno nacional a los gobiernos departamentales. C/3942/004

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Gustavo Guarino:
  - sobre la indemnización a productores lecheros cuyos animales fueron afectados por fiebre aftosa. C/1891/002
  - relacionado con la presunta exportación de maíz transgénico a la República de Sudáfrica. C/3703/004
- del señor Representante Artigas Melgarejo, acerca de la presencia de equinos ingresados ilegalmente al país en un establecimiento rural del departamento de Lavalleja. C/3416/003
- del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, referente a las actividades de una empresa forestal. C/3431/003
- del señor Representante Guzmán Acosta y Lara, sobre las tareas que desempeña un funcionario de esa Secretaría de Estado. C/3467/003

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta el pedido de informes del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, relacionado con la contratación de espacios publicitarios por parte del Directorio de ANCAP. C/3574/003

El Ministerio de Deporte y Juventud contesta el pedido de informes del señor Representante Jorge Chápper, acerca de presuntas irregularidades relativas a la situación financiera y operativa del Instituto Nacional de la Juventud. C/3882/004

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes del señor Representante Enrique Pérez Morad, referente a los reactivos utilizados para el diagnóstico de la "Fiebre Q" en personas y animales, en el departamento de Maldonado. C/3885/004

El Ministerio del Interior contesta el pedido de informes del señor Representante Roque Arregui, sobre la distribución de las partidas destinadas a remunerar a los funcionarios policiales que prestan el Servicio 222 en varios departamentos. C/3906/004

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio respectivo, a los efectos previstos por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Atahualpa del Cioppo" el Jardín de Infantes Nº 365 de la ciudad de Montevideo. C/3818/004
- por el que se designa "Amadeo Soler" la Escuela Nº 19 del departamento de Colonia. C/3857/004
- por el que se designa "Doctor Óscar Guglielmone" la Escuela Nº 13 del departamento de Salto. C/3864/004
- por el que se designa "Tacuabé" la Escuela Habilitada Nº 97 de la ciudad de Maldonado. C/3896/004
- por el que se designa "Doctor Bolívar Ledesma" la Escuela al Aire Libre Nº 34 del departamento de Treinta y Tres. C/3902/004
- por el que se designa “República Italiana” el Liceo Nº 3 de la ciudad capital del departamento de Paysandú. C/3936/004

- *Se cursaron con fecha 4 de agosto*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Artigas Barrios solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, sobre la utilización de un vehículo en las obras del puerto de La Paloma. C/3978/004

El señor Representante Enrique Pérez Morad solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, relacionado con los deudores del sector hotelero, gastronómico y empresas constructoras. C/3979/004

- *Se cursaron con fecha 4 de agosto*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se suspende, hasta el 15 de febrero de 2005, la ejecución de providencias que hayan dispuesto o dispongan el remate de bienes embargados judicialmente y subastas en ejecuciones hipotecarias o prendarias extrajudiciales. C/3983/004

El señor Representante Gustavo Penadés presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara el 23 de febrero de cada año "Día Nacional del Rotario". C/3984/004

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".*

3.- Proyectos presentados.

A) "PROVIDENCIAS QUE HAYAN DISPUESTO EL REMATE DE BIENES EMBARGADOS JUDICIALMENTE Y SUBASTAS EN EJECUCIONES HIPOTECARIAS O PRENDARIAS EXTRAJUDICIALES. (Suspensión).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Suspéndese hasta el 15 de febrero de 2005 la ejecución de las providencias que hayan dispuesto o dispongan el remate de bienes embargados judicialmente, así como las subastas en ejecuciones hipotecarias o prendarias extrajudiciales, tendientes al cobro de deudas contraídas por deudores, codeudores, garantes en general o avalistas.

La suspensión no comprenderá los siguientes casos:

A) Las ejecuciones de créditos originados en relaciones laborales.

B) Las ejecuciones que tengan como origen deudas contraídas con posterioridad al 20 de julio de 2002, cualquiera sea su naturaleza.

C) Las ejecuciones que tengan como origen las situaciones de endeudamiento que continúen siendo atendidas al amparo de las Leyes

Nos. 15.786, de 4 de diciembre de 1985; 15.940, de 4 de marzo de 1988; 16.243, de 5 de marzo de 1992; 16.322, de 8 de noviembre de 1992, y decretos reglamentarios del Poder Ejecutivo, convenios suscritos de acuerdo a las normas sobre endeudamiento interno de las resoluciones de los Directorios de los Bancos Central del Uruguay (BCU), de la República Oriental del Uruguay (BROU), Comercial, La Caja Obrera y Pan de Azúcar de mayo de 1990, y demás disposiciones concordantes y modificativas.

Artículo 2º.- Durante el término y en los casos previstos por el artículo 1°, el secuestro y depósito en manos de terceros de los bienes embargados, solo podrá decretarse cuando el demandado no quiera o no pueda constituirse en depositario de los mismos.

Artículo 3º.- El Juez, sin más trámite, decretará la suspensión, a petición de parte, cuando el interesado acredite sumariamente ser sujeto comprendido y que se cumplen los extremos previstos en el artículo 1º de la presente ley, o de oficio, cuando los mismos resulten del expediente. La providencia que decrete la suspensión no será pasible de recurso alguno.

Montevideo, 4 de agosto de 2004.

ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José, VÍCTOR ROSSI, Representante por Montevideo, ORLANDO GIL SOLARES, Representante por Colonia, GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo, ARTIGAS A. BARRIOS, Representante por Rocha, EDGAR BELLOMO, Representante por Canelones, LUCÍA TOPOLANSKY, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fundamentamos los motivos que justifican la presentación del anterior proyecto de ley:

1) Problema de endeudamiento no resuelto a nivel nacional.

2) Afecta a 61.000 deudores del sistema financiero quebrado y 13.000 del BROU; asimismo, sus endeudamientos pueden estar cruzados y un número alto pero no definido de familias que se endeudaron con privados para continuar trabajando.

3) Está en los programas de los partidos políticos resolver el problema, que afecta indudablemente la marcha de la economía nacional.

4) Esta suspensión temporaria dará un tiempo prudencial, desde que cese la actividad legislativa hasta que se instale el nuevo gobierno, de protección a un sinnúmero de casos que implican una terrible situación de inestabilidad familiar, con posibles desplazamientos de aquellos hacia situaciones irrecuperables.

5) Expresamente se dejan fuera de esta protección los grandes deudores que deberían concentrar la actividad de cobro y las ejecuciones de crédito por relaciones laborales y las situaciones de endeudamiento contempladas en las Leyes Nos. 15.786, 15.940, 16.243, 16.322, y decretos reglamentarios del Poder Ejecutivo, convenios suscritos de acuerdo a las normas sobre endeudamiento interno de las resoluciones de los Bancos Central del Uruguay, de la República Oriental del Uruguay, Comercial, La Caja Obrera y Pan de Azúcar, de mayo de 1990, y demás disposiciones concordantes y modificativas.

6) Ante situaciones similares tenemos como antecedente la Ley Nº 15.741, de 10 de abril de 1985, y su prórroga por la Ley Nº 15.745, de 29 de mayo de 1985, de suspensión de ejecuciones de productores agropecuarios, industriales y comerciantes, prorrogada en su oportunidad por el Poder Ejecutivo de la época, presidido por el doctor Julio María Sanguinetti y aprobada por su Ministro de Economía, contador Ricardo Zerbino; su Secretario de la Presidencia, Carlos J. Pirán; su Ministro de Ganadería, Roberto Vázquez Platero, y fundamentadas por los Senadores doctor Jorge Batlle y doctor Luis Alberto Lacalle, y el Diputado Luis Alberto Heber.

Montevideo, 4 de agosto de 2004.

ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José, VÍCTOR ROSSI, Representante por Montevideo, ORLANDO GIL SOLARES, Representante por Colonia, GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo, ARTIGAS A. BARRIOS, Representante por Rocha, EDGAR BELLOMO, Representante por Canelones, LUCÍA TOPOLANSKY, Representante por Montevideo".

B) "DÍA NACIONAL DEL ROTARIO. (Se declara el 23 de febrero de cada año).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase el 23 de febrero de cada año "Día Nacional del Rotario".

Montevideo, 9 de agosto de 2004.

GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada Legislatura, a finales del año 1997, el Representante por Montevideo, David Ortego, presentó un proyecto de ley de similar tenor que el de la iniciativa cuya motivación se expone. Sin embargo, aún cuando no podría aquella recibir más que la unánime adhesión parlamentaria, su tratamiento resultó postergado, y finalmente abandonado, víctima del mal endémico que representa la inercia de una sobrecargada agenda legislativa, la que por cierto, en muchas oportunidades, parece tomar voluntad propia. Por ello, y ante tal falta, cuyo pronto remedio asumimos como compromiso, es nuestra intención promover la discusión y sanción de este texto legal, cuyo cometido no se acota a los márgenes del homenaje rendido por la memoria y reconocimiento público, a través de su Parlamento, sino en la expresión real y tangible del constante y vivo agradecimiento de toda la sociedad civil de nuestra República respecto a la obra del rotario.

"Dar de sí antes de pensar en sí": más que una máxima moral se conjuga para los rotarios en la expresión práctica de la ética, como referente de acción y desempeño cuyos efectos concretos tanto han beneficiado y habrán de beneficiar al Uruguay y a los uruguayos. En efecto, Rotary, tanto en el ámbito internacional como particularmente en nuestro propio país, ha ejemplificado su lema a través de múltiples oportunidades a lo largo de su historia. Así su labor de voluntariado se ha extendido a los aspectos neurálgicos del desarrollo social y humano: la protección y defensa del medio ambiente, la lucha por la alfabetización, la atención a la problemática de la juventud (en especial el alcoholismo y la drogadicción), de la tercera edad (salud mental, vivienda) y de los discapacitados (asistencia en equipamientos), el desvelo por la salud pública (combate a la poliomelitis y el cáncer infantil), sus obras en materia de urbanización, señalamiento y embellecimiento de ciudades, edificios, rutas y espacios verdes... todas ellas simples citas de un conjunto de acciones cuya mera enunciación resultaría, de hecho, una tarea casi interminable.

En definitiva, resulta claro, y remitimos en este sentido a la brillante y completa exposición de motivos elaborada por el Diputado Ortego en 1997 al fundar su iniciativa, que la labor de los rotarios ha producido en la sociedad uruguaya tantos y tan benéficos efectos en atención a los cuales su Parlamento, en expresión legislativa de la voluntad popular, no puede dejar de reconocer la deuda que mantiene al postergar la determinación de un día en el año para que, como mínimo homenaje, el país entero recuerde la fecha fundacional de tan querida comunidad internacional, con la cual, a través del esfuerzo y talento de muchos de sus más distinguidos ciudadanos, nuestra patria ha sabido contribuir.

Montevideo, 9 de agosto de 2004.

GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo".

4.- Inasistencias anteriores.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Está abierto el acto.

(Es la hora 19 y 6)

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el 4 de agosto de 2004:

Con aviso: Julio Cardozo Ferreira, Mario de Pazos, Gustavo Guarino, Alberto Perdomo, María Alejandra Rivero Saralegui y Alberto Scavarelli.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 4 de agosto

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Jaime Mario Trobo.

ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Alberto Perdomo.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Daniel Díaz Maynard y Diana Saravia Olmos.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Glenda Rondán.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Francisco Ortiz, Guido Machado, Gustavo Guarino y Ricardo Falero.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Nelson Bosch.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Daisy Tourné y María Alejandra Rivero Saralegui.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Martha Montaner y Oscar Magurno.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Artigas Melgarejo, Julio Cardozo Ferreira y Raúl Sendic.

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Carlos Roberto Riverós Cortesi, Glenda Rondán y Pablo Mieres.

Jueves 5 de agosto

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Carlos Baráibar, Fernando Araújo Abimorad, Gabriel Pais, Iván Posada, Lucía Topolansky, Roberto Conde, Ruben H. Díaz y Washington Abdala.

ESPECIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con aviso: Alberto Scavarelli, Daniel Díaz Maynard, Julio C. Silveira y Nelson Bosch.

Sin aviso: Enrique Soto Durán.

Lunes 9 de agosto

ESPECIAL CON EL COMETIDO DE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD

Con aviso: Julio Lara, Luis Alberto Lacalle Pou y Oscar Magurno.

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS SOBRE LAS SITUACIONES DE POBREZA

Con aviso: Ruben H. Díaz".

5.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Raúl Sendic, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 11 de agosto de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Rubio.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Guido Machado, y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por los períodos comprendidos entre los días 10 y 12 y 17 y 18 de agosto de 2004, al suplente correspondiente siguiente, señor Marcelino Viera.

Del señor Representante Guillermo Álvarez, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 11 de agosto y 8 de setiembre de 2004, convocándose a la suplente siguiente, señora María Nelba Iriarte.

Del señor Representante Julio C. Silveira, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 10 y 11 de agosto de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Ney Marín.

Del señor Representante Ricardo Berois, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 11 y 13 de agosto de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Edgardo Prado.

De la señora Representante Glenda Rondán, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir al "XVII Encuentro del Parlamento Cultural del MERCOSUR, Parcum", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 26 y 28 de agosto de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Alexis Guynot de Boismenú.

Del señor Representante Gustavo Guarino, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 10 y 12 de agosto de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Óscar Echevarría.

Del señor Representante Washington Abdala, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 11 de agosto de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Miguel Dicancro.

De la señora Representante Yeanneth Puñales Brun, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 10 y 11 de agosto de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Silva Rotta.

Del señor Representante Ricardo Molinelli, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 11 y 12 de agosto de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Juan C. Siázaro.

Del señor Representante Adolfo Pedro Sande, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 10 y 11 de agosto de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Arturo Lamancha.

Del señor Representante Juan Máspoli Bianchi, sin goce de remuneración, inciso cuarto del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 11 de agosto de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor José María Caballero".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 16.465, solicito se me autorice el goce de licencia por motivos personales por el día 11 de agosto de 2004.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

RAÚL SENDIC
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de agosto de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de l994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de agosto de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de agosto de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor Eduardo Rubio.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 6 de agosto de 2004.
SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA
DE REPRESENTANTES
DR. JOSÉ AMORÍN BATLLE
3536/04
272/12
Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo del día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Rivera señor Ing. Agr. Guido Machado electo por la hoja de votación número 292000 del lema Partido Colorado, ha solicitado licencia por el período comprendido entre los días 4 y 5, 10 y 12, 17 y 18 de agosto de 2004 y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al segundo titular Sr. Marcelino Viera y suplentes (sistema respectivo) a los Sres. Dr.

Alberto Buyanoff, Pedro Muñoz y Schubert Gonzálvez.

Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal desde el día de la fecha y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Ing. Agr. Guido Machado, los días 10 y 12, 17 y 18 de agosto y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el inciso segundo del artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo 3° de la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

CARLOS A. URRUTY

Presidente

ANTONIO MORELL

Secretario Letrado"

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado, por los períodos comprendidos entre los días 4 y 5, 10 y 12, 17 y 18 de agosto de 2004.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señora María Terrón de Esteves y señores Walter Machado y Ariel Abarno no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Marcelino Viera, Alberto Buyanoff, Pedro Muñoz y Schubert Gonzalvez, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 3536/2004, de 6 de agosto de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Rivera, por los períodos comprendidos entre los días 10 y 12, 17 y 18 de agosto de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 292000, del Lema Partido Colorado, señor Marcelino Viera.

Sala de la Comisión, 10 de agosto de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con el fin de solicitar licencia por razones de salud desde el 11 de agosto de 2004 hasta el 8 de setiembre de 2004 inclusive, 30 días.

Adjunto certificado médico.

Por tal motivo le solicito sea convocado el suplente respectivo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

GUILLERMO ÁLVAREZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Jorge Basso, cédula de identidad Nº 1.254.459-7, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Guillermo Álvarez, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Jorge Basso".

"Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Hugo Rodríguez, cédula de identidad Nº 3.548.446-1, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Guillermo Álvarez, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Hugo Rodríguez".

"Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Gonzalo Reboledo, en mi calidad de primer suplente del señor Representante Nacional, Guillermo Álvarez comunico que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Gonzalo Reboledo".

"Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Álvaro Pérez, en mi calidad de suplente del Representante Nacional Guillermo Álvarez, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Saluda a usted muy atentamente.

Álvaro Pérez".

"Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Luis Miguel Garrido Méndez, cédula de identidad Nº 4.159.993-7, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante Nacional para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Luis M. Garrido Méndez".

"Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe Hyara Rodríguez, cédula de identidad Nº 2.923.491-3, en mi calidad de suplente del Representante Nacional Guillermo Álvarez comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Hyara Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Guillermo Álvarez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 de agosto y 8 de setiembre de 2004, y adjunta certificado médico.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes señores Jorge Basso, Hugo Rodríguez, Gonzalo Reboledo, Álvaro Pérez, Luis Garrido y señora Hyara Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 11 de agosto y 8 de setiembre de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Guillermo Álvarez.

2) Acéptase la negativa presentada por los suplentes siguientes señores Jorge Basso, Hugo Rodríguez, Gonzalo Reboledo, Álvaro Pérez, Luis Garrido y señora Hyara Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora María Nelba Iriarte.

Sala de la Comisión, 10 de agosto de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

Dr. José Amorín Batlle.

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 10 y 11 del mes en curso, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente.

JULIO C. SILVEIRA

Representante por Artigas."

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Julio C. Silveira.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 11 de agosto de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 10 y 11 de agosto de 2004, al señor Representante por el departamento de Artigas, Julio C. Silveira.

2) Convóquese por Secretaría por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 816 del Lema Partido Nacional, señor Ney Marín.

Sala de la Comisión, 10 de agosto de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 10 de agosto de 2004.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

José Amorín Batlle

Presente.

De mi consideración:

Solicito al Cuerpo que usted preside, se me autorice licencia por motivos personales por los días 11, 12 y 13 de agosto.

Asimismo solicito que se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente.

RICARDO BEROIS QUINTEROS

Representante por Flores".

"Montevideo, 11 de agosto de 2004.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

José Amorín Batlle

Presente.

Tengo el agrado de expresarle que por esta vez, no acepto la convocatoria que se me ha formulado para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin más saludo muy atentamente,

Ricardo Recuero".

"Montevideo, 11 de agosto de 2004.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

José Amorín Batlle

Presente.

Tengo el agrado de expresarle que por esta vez, no acepto la convocatoria que se me ha formulado para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin más saludo muy atentamente,

Felipe de Armas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Ricardo Berois Quinteros.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 13 de agosto de 2004.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Ricardo Recuero y Felipe De Armas.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10 618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 11 y 13 de agosto de 2004, al señor Representante por el departamento de Flores, Ricardo Berois Quinteros.

2) Acéptanse por esta única vez las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señores Ricardo Recuero y Felipe De Armas.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 904 del Lema Partido Nacional, señor Edgardo Prado.

Sala de la Comisión, 10 de agosto de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 6 de agosto de 2004.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

José Amorín Batlle.

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia al amparo de lo establecido en el artículo 1º, literal B) de la Ley Nº 16.465, desde el 26 al 28 de agosto del corriente.

La presente solicitud se fundamenta en la invitación cursada por la Secretaría Técnica Permanente del Parlamento Cultural del MERCOSUR (PARCUM)", para participar del "XVII Encuentro del Parlamento Cultural del Mercosur (PARCUM)", los días 26, 27 Y 28 de agosto en la ciudad de Buenos Aires.

Saluda a usted muy atentamente.

GLENDA RONDÁN

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de agosto de 2004.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

José Amorín Batlle.

Presente

De mi consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por este Cuerpo en virtud de la licencia solicitada por la Diputada Glenda Rondán.

Saluda a usted muy atentamente.

Alberto Jar Sánchez".

"Montevideo, 10 de agosto de 2004.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

José Amorín Batlle.

Presente

De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente de la Diputada Glenda Rondán, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Gustavo Rojo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Glenda Rondán, para participar del XVII Encuentro del Parlamento Cultural del MERCOSUR, (PARCUM), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 26 y 28 de agosto de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Jar Sánchez y Gustavo Rojo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Glenda Rondán, por el período comprendido entre los días 26 y 28 de agosto de 2004, para participar del XVII Encuentro del Parlamento Cultural del MERCOSUR, (PARCUM), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes señores Jar Sánchez y Gustavo Rojo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15 del Lema Partido Colorado, señor Alexis Guynot de Boismenú.

Sala de la Comisión, 10 de agosto de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a Ud. licencia por el período comprendido entre el martes 10 y el jueves 12 inclusive del presente mes de agosto.

Motiva la misma razones de índole personal.

Saluda muy atte.

GUSTAVO GUARINO
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 12 de agosto de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 10 y 12 de agosto de 2004, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Óscar Echevarría.

Sala de la Comisión, 10 de agosto de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 11 de agosto del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

WASHINGTON ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de agosto de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de agosto de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de agosto de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 10 de agosto de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Rocha, 10 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 10 y 11 de agosto del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

YEANNETH PUÑALES BRUN
Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Rocha, Yeanneth Puñales Brun.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 11 de agosto de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 10 y 11 de agosto de 2004, a la señora Representante por el departamento de Rocha, Yeanneth Puñales Brun.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2323 del Lema Partido Colorado, señor Jorge Silva Rotta.

Sala de la Comisión, 10 de agosto de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 11 y 12 de agosto del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
RICARDO MOLINELLI
Representante por Paysandú".

"Paysandú, 11 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Didier Bernardoni".

"Paysandú, 11 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Nilda Belvisi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Ricardo Molinelli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 12 de agosto de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señor Didier Bernardoni y señora Nilda S. Belvisi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 11 y 12 de agosto de 2004, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Ricardo Molinelli.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señor Didier Bernardoni y señora Nilda S. Belvisi.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000 del Lema Partido Colorado, señor Juan C. Siázaro.

Sala de la Comisión, 10 de agosto de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO, MARÍA NELBA IRIATE".

"Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, convocando a mi suplente respectivo durante los días 10 y 11 de agosto del corriente año.

Saluda a usted muy atentamente.

ADOLFO PEDRO SANDE
Representante por Canelones".

"Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Adolfo Pedro Sande.

Saluda a usted muy atentamente.

Orestes Numa Santos".

"Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a efectos de informarle que, por esta única vez no acepto la convocatoria de la que he sido objeto por licencia del diputado Adolfo Pedro Sande.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Eliseo Marandino".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Adolfo Pedro Sande.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 11 de agosto de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Orestes Numa Santos y Eliseo Marandino.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 10 y 11 de agosto de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Adolfo Pedro Sande.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Oreste Numa Santos y Eliseo Marandino.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Arturo Lamancha.

Sala de la Comisión, 10 de agosto de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, sin goce de sueldo y al amparo de lo establecido en el inciso 4 de la Ley N° 16.465, por el día 11 de agosto de 2004, convocando a mi suplente respectivo.

Saluda a usted muy atentamente.

JUAN MÁSPOLI BIANCHI
Representante por Flores".

"Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente quien suscribe Dr. Luis Gustavo Aguilar, titular de la cédula de identidad Nº 3.049.547-9, manifiesto no aceptar la convocatoria para ocupar el cargo de Representante Nacional por

el departamento de Flores por el día 11 de agosto de 2004.

Ruego se sirva disponer lo que reglamentariamente corresponda.

Saluda con elevada consideración,

Luis Gustavo Aguilar".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia sin goce de remuneración, del señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de agosto de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente siguiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y en el inciso cuarto del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia sin goce de remuneración, por el día 11 de agosto de 2004, al señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente correspondiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 11 de agosto de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22, del Lema Partido Colorado, señor José María Caballero.

Sala de la Comisión, 10 de agosto de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO, MARÍA NELBA IRIARTE".

6.- Llamado a Sala al señor Ministro de Salud Pública.

Supresión de sesión ordinaria.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Bayardi.

(Se lee:)

"Mociono para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria mañana, miércoles 11 de agosto, a la hora 14 y 30, para recibir al señor Ministro de Salud Pública y se deje sin efecto la sesión ordinaria".

——La Mesa aclara que esta moción requiere para su aprobación cincuenta votos conformes.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Señor Presidente: hay una moción en la Mesa para interpelar al señor de Ministro de Industria, Energía y Minería y quisiera saber si se va a votar en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Ahora se va a votar la moción que está en la Mesa, que permite que se realice una interpelación que fue votada en una sesión anterior. Luego, se va a votar el resto de las mociones que hayan llegado a la Mesa.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta y cinco: NEGATIVA.

La Mesa reitera que se necesitan cincuenta votos conformes; de no contar con ellos, no se podrá realizar la interpelación.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: en este momento no contamos con el Reglamento, pero la verdad es que no es responsabilidad de los funcionarios, que trataron de ponerlo en las mesas; yo les dije que no trabajaran al santo botón.

La duda que tengo es si en realidad necesitamos el quórum máximo o cincuenta votos. La Mesa me puede ilustrar al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- La Mesa reitera que se requiere contar con cincuenta votos. El artículo 24 del Reglamento establece: "Las sesiones ordinarias se podrán dejar sin efecto por más de la mitad de componentes de la Cámara. Las extraordinarias, por mayoría de presentes".

SEÑOR BORSARI BRENNA.- ¡Qué se lea nuevamente la moción!

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Léase.

(Se vuelve a leer)

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: deseo hacer un aditivo a esta moción de interpelación que con mucho gusto voy a votar, al igual que mi Partido.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- La Mesa quiere aclarar al señor Diputado que la interpelación ya fue votada. Lo que estamos analizando ahora es cuándo se llevará a cabo.

Se va a votar la moción presentada.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: nuestro Partido ha votado con mucho gusto la interpelación al señor Ministro de Salud Pública pero, tal como manifesté en la sesión pasada, creemos que aquí falta alguna cosa.

Con respecto a este tema de la bacteria, me parece muy bien que se analice si hubo o no responsabilidad en el Ministerio de Salud Pública, pero creo que ello tiene otras derivaciones. He dicho que en nuestro país hay por lo menos un caso concreto, que ha sido y es objeto también de investigación judicial, relativo a la posible omisión de asistencia o a la mala praxis médica. Es el caso de Maykol Cardozo, este muchacho que falleció porque no se lo atendió en varias dependencias del Estado, entre ellas en la policlínica de la Intendencia Municipal de Montevideo, a través del teléfono 105 del Ministerio de Salud Pública y, sobre todo, en el Hospital de Clínicas.

Creo que de ninguna manera podemos dejar de lado este punto si mañana vamos a realizar esta interpelación. Tenemos que ir hasta el hueso, hasta el fondo, para ver qué responsabilidades hubo en el Ministerio de Salud Pública. ¡Por supuesto! Estamos dispuestos a hacerlo. Pero también tenemos que ir hasta el hueso, hasta el fondo, para ver si en la Facultad de Medicina y en el Hospital de Clínicas -me consta porque tengo aquí una carpeta muy bien documentada- ha habido mala praxis y omisión de asistencia que causaran la muerte de un chico de quince años.

Por lo tanto, voy a hacer llegar a la Mesa una moción por la cual se solicita que, en virtud del artículo 119 de la Constitución, concurran acompañando al señor Ministro de Salud Pública el señor Rector de la Universidad de la República, la señora Decana de la Facultad de Medicina y la señora Directora del Hospital de Clínicas, a fin de que se sirvan informar acerca de las actuaciones de los centros a su cargo, de las circunstancias del requerimiento de atención y de tratamiento médico dispensado a Maykol Cardozo y de las causas de su fallecimiento.

Solicito que esa moción se ponga a votación.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Solicitamos al señor Diputado que haga llegar la moción a la Mesa.

Se informa que están anotados para hacer uso de la palabra el señor Diputado Orrico, el señor Diputado Vener Carboni y la señora Diputada Rondán. Entonces, vamos a poner a votación la moción presentada por el señor Diputado y luego harán uso de la palabra todos los que deseen hacerlo.

Léase la moción presentada por el señor Diputado Borsari Brenna.

(Se lee:)

"Mociono para que en oportunidad de la concurrencia a Sala del señor Ministro de Salud Pública (artículo 119 de la Constitución), se requiera la asistencia en esta misma fecha del señor Rector de la Universidad de la República, de la señora Decana de la Facultad de Medicina y de la señora Directora del Hospital de Clínicas, a fin de que se sirvan informar de los siguientes puntos: 1.- Actuaciones de la Facultad de Medicina y del Hospital de Clínicas con relación al Estafilococo Aureus Meticilino Resistente Comunitario.- 2.- Circunstancias del requerimiento de atención

y tratamiento médico dispensado al señor Maykol Cardozo.- 3.- Causas del fallecimiento del señor Maykol Cardozo".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Veintiocho en cincuenta y seis: EMPATE. NEGATIVA.

Tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: quiero aclarar que días atrás se votó una moción presentada por un Diputado que quería interpelar al señor Ministro de Salud Pública y resultó aprobada. Lo siguiente es de trámite. El trámite es que el Presidente de la Cámara se pone de acuerdo con el Ministro convocado para ver qué día va a venir. ¡Ese es todo el trámite!

Esto otro es distinto y no se puede agregar acá. Es absolutamente antirreglamentario plantearlo de esta manera, porque la interpelación ya fue votada y su objeto precisamente definido. De manera que no hay lugar para esta votación. Creo que hemos hecho mal en votar esto.

Independientemente de esto y del punto de vista político, quiero decir que antes de interpelar al señor Ministro de Salud Pública, a raíz de políticas referidas a esta epidemia que ha dado tanto que hablar y en virtud de lo que nosotros consideramos irregularidades desde el punto de vista administrativo, el señor Ministro de Salud Pública y sus asesores fueron recibidos más de una vez por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara, que agotó todas las instancias antes de que se definiera llegar a esta etapa de interpelación. De manera que esta bancada del Encuentro Progresista, Frente Amplio, Nueva Mayoría -¡qué largo es esto!- no va a votar nada hasta tanto no se termine la interpelación al señor Ministro de Salud Pública, que ya fue votada por la Cámara; lo que falta es ponerse de acuerdo con respecto a cuándo viene, nada más que eso. Terminada la interpelación, no antes, analizaremos con mucho gusto el planteamiento que nos hace el Herrerismo.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Reconozco que el tema está un tanto desordenado. He recibido la solicitud para hacer uso de la palabra, en primer lugar, del señor Diputado Orrico, luego del señor Diputado Vener Carboni y de la señora Diputada Rondán y, posteriormente, del señor Diputado Falero.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Vener Carboni.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: me parece que no ha sido equivocado votar la moción presentada por el señor Diputado Borsari Brenna en función de que, más allá de algunos pretextos circunstanciales que se han dado para no sufragar a favor de ella, en la negativa se están denunciando actitudes de encubrimiento, porque se trata de proteger algunas situaciones que no quieren ventilarse demasiado y sí aprovechar electoralmente alguna circunstancia política en función del año en que vivimos. Tendríamos que asegurar al Ministro que al 15 de setiembre se van a terminar las interpelaciones, porque hay varias más con ese objetivo.

Oportunamente votamos en contra de que la interpelación se realice mañana, porque es un día de trabajo. Mañana tendríamos que considerar estos diez puntos del orden del día y muchos proyectos que están esperando ser considerados, por lo que deberíamos hacer la interpelación el jueves. Si el tema es que son tiempos políticos y quieren hacer política, hagan como el ex Senador Michelini: ¡renuncien y hagan política!; los que quieren estar en el Parlamento vengan y trabajen. Acá hay que resolver estas cosas. ¡Esto es lo que hay que hacer!

(Interrupciones.- Respuesta del orador.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Solicitamos a los señores Diputados que no dialoguen entre sí y al señor Diputado Vener Carboni que se dirija a la Mesa.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Como decía, trabajemos como corresponde, porque hay mucha gente esperando algunas de estas resoluciones y otro día, que no sea de sesión ordinaria, hagamos la interpelación. Si quieren hacer política, pueden hacerlo; reitero: renuncien, como el ex Senador Michelini, y hagan política.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra la señora Diputada Rondán.

SEÑORA RONDÁN.- Señor Presidente: lo que pretendía, en principio, era fundar mi voto afirmativo a la suspensión de la sesión ordinaria del día de mañana.

Separando las aguas, digo que en el momento de discutir la interpelación voté en contra y fundamenté mi posición; no obstante, aquí, por mayoría, se resolvió que había que interpelar al señor Ministro. Entonces hoy, por una razón si se quiere de cortesía parlamentaria y de buena educación, tengo que levantar mi mano para que se lleve a cabo una interpelación que, además, el señor Presidente ya coordinó con el señor Ministro. Eso no quiere decir que la bancada del Partido Colorado esté de acuerdo con la interpelación.

En cuanto al tema planteado por el señor Diputado Borsari Brenna, quiero dejar una constancia. Estoy de acuerdo con el fondo del asunto; yo levanté la mano, yo voté. Pero también creo que son dos cosas distintas. Digo más: van por carriles separados. ¿Qué quiero decir con esto? ¿Que no es grave? ¡No, señor Presidente! Para mí es tan grave eso como cualquier otro hecho que haya ocurrido en el ámbito del Ministerio de Salud Pública o en otra policlínica, sin que importe de quién dependa, porque estamos hablando de la vida de los uruguayos y de las uruguayas.

Sin embargo, la Universidad de la República como tal no depende del Ministerio de Salud Pública. Si no entiendo mal -seguramente podrán corregirme; yo solo soy profesora de Literatura, no abogada-, el artículo 119 establece que, por ejemplo, el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas puede venir acompañado por el Director de OSE, porque existe una interrelación en sus actividades, pero en este caso no la hay. Y aclaro que no estoy sacando el cuerpo al problema ni tratando de no acompañar al señor Diputado Borsari Brenna, que creo que tiene razón. Lo que ocurre es que, desde el punto de vista reglamentario, la cuestión no es así. Cuando llegue el momento, levantaré las dos manos; cada cosa tiene un tiempo y un lugar. En cuanto a lo primero, lo que prima en mí es una actitud de respeto para con la bancada de la oposición, que entiende que hay que interpelar, que es un hecho distinto al que hoy se plantea aquí.

Era cuanto quería decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- A efectos de ordenar el debate, vamos a hacer una aclaración e inmediatamente concederemos la palabra al señor Diputado Falero.

Hay una interpelación aprobada. La moción presentada para llamar al señor Ministro a Sala contó con los votos necesarios. Se coordinó con el señor Ministro que viniera mañana, a la hora 14 y 30. Se suspendió la sesión ordinaria de mañana y, por lo tanto, el Cuerpo lo recibirá mañana, a la hora fijada, para considerar los temas que figuraban en la moción que se votó. Desde el punto de vista de la Mesa, cualquier modificación en los temas de la interpelación daría lugar a una nueva interpelación, que requeriría las mayorías establecidas y que habría que coordinar con el señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Diputado Falero.

SEÑOR FALERO.- Muchas gracias, pero no voy a hacer uso de la palabra.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: el tema formal es discutible, pero creo que aquí deberíamos enfocar la cuestión de fondo y ver que la afinidad entre el problema de la bacteria y el fallecimiento de este chico es evidente; hablé sobre esto con el señor Diputado Gallo Imperiale. Pero no tengo problema: que se haga la interpelación que él planteó y yo presentaré otra moción para que se llame a Sala al señor Ministro de Educación y Cultura, junto con el Rector de la Universidad de la República, la Decana de la Facultad de Medicina y la Directora del Hospital de Clínicas.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Heber Füllgraff.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Señor Presidente: mi intención era fundar mi voto negativo a la suspensión de la sesión ordinaria del día de mañana.

En la reunión de coordinadores de la semana pasada, cuando se planteó la sesión de la Asamblea General para homenajear al General Líber Seregni, hubo, casi diría, consenso en cuanto a buscar una fecha adecuada, que no interrumpiera las sesiones ordinarias de la Cámara. Sin embargo, la Asamblea General se reunió hoy, a la hora 15. Por ende, la se-

sión de Cámara no se llevará a cabo; esto no es una sesión de Cámara.

Teníamos importantes temas en el orden del día, entre ellos, uno que se viene postergando: el relativo a las exoneraciones tributarias a la actividad forestal. Y hay otros que también son importantes. Ahora se vota una interpelación para mañana y se vuelve a suspender la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados. Parecería que los únicos días en los que puede sesionar la Cámara son los martes y los miércoles; no existen el lunes, el jueves ni el viernes. Es por esa razón que he votado en contra. Considero que a este paso llegaremos al 15 de setiembre sin las sesiones ordinarias correspondientes y, por lo tanto, con el orden del día cada vez más grande y con más temas sin resolver.

Muchas gracias, señor Presidente.

7.- Llamado a Sala al señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- En la Mesa tenemos dos mociones de llamado a Sala a dos Ministros; las pondremos a votación por su orden.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Alonso, Heber Füllgraff, Trobo y Cardozo Ferreira.

(Se lee:)

"Mocionamos para que sea llamado a Sala -artículo 119 de la Constitución de la República- el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, a los efectos de que informe sobre: 1) El reciente aumento del precio de los combustibles, especialmente el del gasoil.- 2) La opinión del Poder Ejecutivo sobre la propuesta elevada al mismo con fecha 14 de octubre de 2003, sobre la creación del gasoil productivo.- 3) Las políticas alternativas por parte del Poder Ejecutivo ante la constante suba del precio de los combustibles, de cara a lograr un abaratamiento en beneficio del sector productivo".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Diez en sesenta y siete: NEGATIVA.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Señor Presidente: inmediatamente después de producido el aumento de los combustibles anunciamos nuestra intención de interpelar al señor Ministro. Lo hicimos porque hace un año presentamos al Poder Ejecutivo una propuesta referente a la creación del gasoil productivo, un combustible desgravado dirigido al sector agropecuario que, en una segunda etapa, podría extenderse a sectores del transporte o de fletes, según el resultado de la puesta en marcha de este procedimiento.

Cuando presentamos la moción se nos hizo saber que al mismo tiempo se estaba sustanciando una interpelación en el Senado de la República y que, por lo tanto, se iba a esperar el resultado de esa instancia antes de definir una posición en la Cámara de Diputados. Nos pareció bien, aun cuando nosotros habíamos manifestado que aunque esa interpelación fuese votada afirmativamente se iba a realizar con posterioridad a la sustanciada en el Senado. Esa instancia ya ha sido superada; la interpelación se llevó a cabo el jueves de la semana pasada y, en consecuencia, creímos oportuno plantear esta, que si bien puede tener algunos puntos en común, no está enfocada de la misma manera en que se hizo en el Senado de la República.

Nos llama la atención la votación negativa de esta interpelación en un momento en que todos los sectores vinculados a la producción en el Uruguay han reaccionado enérgicamente en forma negativa, no al aumento en sí sino a la política que lleva adelante el Poder Ejecutivo con respecto al precio del gasoil. Hay alternativas, hemos propuesto soluciones, y como respuesta hemos obtenido el silencio. Eso ha llevado a que desde junio de 2002, fecha en que se dispuso la libre flotación del peso y la paridad cambiaria -lo que llevó a una devaluación de nuestro peso frente al dólar-, el precio del gasoil, que valía poco más de US$ 0,30 por litro, llegara hoy a los US$ 0,63. Lo que se había ganado en competitividad, que fue largamente reclamado por todas las gremiales, por todos los sectores productivos del país, hoy se está perdiendo. Esa devaluación, que tuvo su faceta negativa, que fue el endeudamiento en dólares de un vasto sector de la sociedad, se veía balanceada por un recupero de la competitividad y de los costos de la producción nacional. Pero hoy tenemos un sector que si-

gue endeudado en dólares y un sector productivo que ve día a día disminuir la competitividad que había ganado.

En base a eso y a otros factores es que hemos creído del caso llevar adelante esta interpelación. Lamentamos profundamente el voto negativo de quienes en otro ámbito -en el Senado de la República- llevaron adelante esa interpelación.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: precisamente, las expresiones finales del señor Diputado preopinante hacen al motivo por el cual votamos en contra. En el Senado hubo una instancia legislativa importante, con la cual se puede haber quedado satisfecho o no. Además, podrían aparecer un montón de temas para sugerir interpelaciones. Podríamos pedir interpelar al señor Ministro de Turismo y de Deporte y Juventud, por su cartera subsidiaria, por el lío de la Asociación Uruguaya de Fútbol, por si van a jugar Peñarol y Nacional los próximos eventos internacionales o por si la selección uruguaya va a jugar en Ecuador o no; pero hemos decidido suspenderlo porque nuestro particular compañero y amigo don Julio Lara ha sido propuesto Presidente de la AUF.

Muchas gracias.

(Hilaridad)

8.- Llamado a Sala al señor Ministro de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Borsari Brenna.

(Se lee:)

"Mocionamos para que sea llamado a Sala el señor Ministro de Educación y Cultura, de acuerdo al artículo 119 de la Constitución, requiriéndose su asistencia con el señor Rector de la Universidad de la República, la señora Decana de la Facultad de Medicina y la señora Directora del Hospital de Clínicas, a fin de que se sirvan informar sobre los siguientes puntos: 1.- Actuaciones de la Facultad de Medicina y del Hospital de Clínicas con relación al Estafilococo Aureus Meticilino Resistente Comunitario.- 2.- Circunstancias del requerimiento de atención y tratamiento médico dispensado al señor Maykol Cardozo en el Hospital de Clínicas.- 3.- Causas del fallecimiento del señor Maykol Cardozo".

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- La Mesa informa que la moción no tiene discusión.

Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: quisiera saber si, al tenor del artículo 119 de la Constitución -que es el invocado-, la Mesa entiende que la potestad constitucional es solamente la de llamar a Sala al Ministro y que la potestad de por quién se hace acompañar -establecido en el segundo inciso del artículo 119- se le otorga al señor Ministro. Entiendo que al amparo del artículo 119 se puede convocar al señor Ministro de Educación y Cultura por la temática que cualquier legislador pueda invocar, y que al amparo del segundo inciso de este artículo, el señor Ministro es quien podrá requerir la asistencia conjunta de un representante del respectivo Consejo o Directorio.

Esa es mi interpretación, por lo que creo que la moción tal como está planteada -en mi lectura- sería inconstitucional; pero quería conocer la opinión de la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar la moción tal como llegó a la Mesa; cada cual decidirá.

(Se vota)

——Veinticuatro en cincuenta y seis: NEGATIVA.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: quisiera solicitar que se rectifique la votación y decir que en virtud de las palabras del señor Diputado Bayardi -que supongo que si se modifica la moción no va a tener problema en analizar, nada más y nada menos que el fallecimiento de un chico por omisión de asistencia o por mala praxis médica; supongo que no se va a negar a que en este Parlamento se analice esovoy a modificar la moción y a eliminar la duda que le

asiste. Por tanto, voy a solicitar que se tache de la moción la convocatoria al Rector de la Universidad de la República, a la Decana de la Facultad de Medicina y a la Directora del Hospital de Clínicas. Sin ninguna duda, cuando el señor Ministro comparezca en Sala los hará venir para que aclaren las dudas que tenemos sobre este tema tan importante y tan grave que el país ha vivido.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Léase nuevamente la moción, teniendo en cuenta las modificaciones propuestas por el señor Diputado Borsari Brenna.

(Se lee)

"Mocionamos para que sea llamado a Sala el señor Ministro de Educación y Cultura, de acuerdo al artículo 119 de la Constitución, a fin de que se sirva informar sobre los siguientes puntos: 1.- Actuaciones de la Facultad de Medicina y del Hospital de Clínicas con relación al Estafilococo Aureus Meticilino Resistente Comunitario.- 2.- Circunstancias del requerimiento de atención y tratamiento médico dispensado al señor Maykol Cardozo en el Hospital de Clínicas.- 3.- Causas del fallecimiento del señor Maykol Cardozo".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

En consecuencia, la Presidencia hará las gestiones pertinentes con el señor Ministro de Educación y Cultura.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALTEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALTEZ.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente esta moción, fundamentalmente por la profundidad de su motivo, pero creo que en esta última etapa de la sesión hemos caído en un caos al confundir la circunstancia de que existe un mecanismo de comunicación entre los entes autónomos y el Poder Legislativo, y la responsabilidad de aquellos. Poca responsabilidad o ninguna puede caber al señor Ministro de Educación y Cultura en un hecho que acontezca en el Hospital de Clínicas. Digo más: habría sido mucho más acertado haberlo sumado al planteo que se hizo en primera instancia respecto a Salud Pública, en primer lugar porque allí había una identidad de contenido, y, en segundo término, porque estaba la posibilidad de actuar conforme al artículo 202 de la Constitución, que establece una relación más que especial de los entes autónomos de la enseñanza que, como ha enseñado el doctor Cassinelli Muñoz, en nuestro derecho tienen un estatuto diferenciado de los entes autónomos de la actividad pública, comercial e industrial. Esa es una situación muy distinta a la planteada hoy en Sala.

Si esto contribuye a informar a la Cámara y a encontrar mecanismos adecuados para la corrección de situaciones defectuosas como las que se están dando en la actualidad en materia de salud en general, bienvenido sea, pero el camino más acertado para aclarar una situación ocurrida en el Hospital de Clínicas era a través del artículo 120 de la Constitución, o sea la creación de una Comisión Investigadora, a fin de contar con herramientas claras para que esta Cámara pudiera seguir de cerca lo acontecido en el ámbito de un ente de enseñanza, nada menos que la Universidad de la República.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: he votado afirmativamente esta convocatoria en el convencimiento más absoluto de que estamos convocando a un Ministro para ver qué responsabilidad política puede tener, en el caso de que las respuestas que se consigan ameriten decisiones políticas. Desde ya declaro que no creo que el señor Ministro de Educación y Cultura tenga ningún tipo de responsabilidad en la materia.

En segundo lugar, lo he votado con el convencimiento más absoluto de que por el estatuto legal que tiene la Universidad de la República en nuestro sistema constitucional, no rinde cuentas ante el Parlamento.

En tercer término, lo he votado para demostrar una cosa. Sensibilidad respecto de los niños que mueren en este país, más que la mía no tiene ningún señor legislador en esta Cámara. Cuando uno ejerce la medicina en la puerta de los hospitales y no tiene suero glucosado ni cuenta con lo más mínimo para

salvar una vida, no es responsabilidad de mi partido político; es responsabilidad de otros partidos políticos que han tenido a su cargo la gestión de la salud pública en este país. De modo que con respecto a motivar un voto sobre la sensibilidad por la muerte de un niño, pediría que los señores legisladores se controlaran a la hora de convocarnos a llevar adelante las votaciones.

Veremos qué tiene que decir mañana el señor Ministro de Salud Pública, que tiene responsabilidad sobre el conjunto del sistema. Creo que deberíamos haber recorrido los caminos propuestos por el señor Diputado Orrico en el sentido de ir a las comisiones y escuchar las respuestas que habría venido a dar la Universidad en caso de haber sido invitada -la señora Decana, la señora Directora del Hospital de Clínicas y el señor Rector-, en lugar de agitar políticamente, con un sentido electoralista, la situación de desgracia que este país está enfrentando.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: hoy concurrí a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y vi y escuché a una madre que quiere muchas respuestas, una madre cuyo hijo murió por mala praxis.

No quiero ser el operador del vertedero de residuos que tapa la basura con más basura.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra para fundar el voto.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- La Cámara ha quedado sin número.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 51)

Dr. JOSÉ AMORÍN BATLLE

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes